



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

TURISMO Y CULTURA

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**"ADQUISICION DE 2 CUBAS DE VINO EN RAULÍ
REFACCIONADA PARA OFICINA DE
INFORMACIÓN TURÍSTICA- QUILLÓN 2023"**.

DECRETO ALCALDICIO N° 5899 /
QUILLON, 29 SEP 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Decreto Alcaldicio N° 4826 de fecha 16.08.2023, Aprueba **PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO ADQUISICIÓN DE OFICINA DE INFORMACIÓN TURISTICA CON IDENTIDAD LOCAL COMUNA DE QUILLÓN 2023"**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°178/23 de fecha 11 de agosto de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°5.111, de fecha 25 de agosto de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 1213301-16-LE23;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 05 de septiembre de 2023;
7. Acta de evaluación de fecha 04 de septiembre de 2023;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 07 de septiembre de 2023;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
15. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";



- 17. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
- 18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 19. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- 20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-16-LE23, denominada **"ADQUISICIÓN DE 2 CUBAS DE VINO EN RAULÍ REFACCIONADA PARA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA – QUILLÓN 2023"**.
- Acta de evaluación de fecha 04 de septiembre de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **SILVERIO VALENZUELA JARA**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$10.997.980.-** (Diez millones novecientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala el Punto 7 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1213301-16-LE23, denominada **"ADQUISICIÓN DE 2 CUBAS DE VINO EN RAULÍ REFACCIONADA PARA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA – QUILLÓN 2023"**, a la empresa **SILVERIO VALENZUELA JARA**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$10.997.980.-** (Diez millones novecientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala el Punto 7 de las Bases Administrativas Especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

NAC/aab
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO